



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ANDACOLLO

ANDACOLLO, 18 de Febrero 2014. -

DECRETO N ° 206

CONSIDERANDO:

El artículo 8º, inciso 6º del DFL N° 1-19.704 del Ministerio del Interior, que fijó el Texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; lo dispuesto en el artículo 63 letra j) y Ñ) del mismo cuerpo legal, el Decreto Alcaldicio N°933/2009 y las atribuciones de mi cargo:

VISTOS:

La necesidad de Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad, firmado bajo la fórmula “por orden del Alcalde”.

DECRETO

1º AUTORÍCESE la circulación del vehículo municipal que a continuación se detalla, fuera de los días y horas de trabajo:

|                  |                                                                                |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| PATENTE          | BPXJ-86                                                                        |
| TIPO             | CARGADOR FRONTAL                                                               |
| MARCA            | JHON DEERE                                                                     |
| MODELO           | 444 J                                                                          |
| CONDUCTOR        | JUAN RIVERA LUCERO                                                             |
| RUT              | 07.303.339-K                                                                   |
| COMETIDO         | MOVIMIENTO DE TIERRA, NIVELACION DE TERRENO Y TRABAJOS EN VERTEDERO MUNICIPAL. |
| DESTINO          | SECTORES RURALES, SECTORES DENTRO DEL RADIO URBANO Y VERTEDERO MUNICIPAL.      |
| DIAS AUTORIZADOS | DESDE 18 DE FEBRERO DEL 2014 Y HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.             |
| HORARIO          | DESDE LAS 08:00 HORAS Y HASTA 20:00 HORAS.                                     |
| OBSERVACIONES    | SIN OBSERVACIONES                                                              |



Anótese, Comuníquese y Archívese

SANDRA SUÁREZ CIFUENTES  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WILSON NUÑEZ ZEPEDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WNZ/ SSC/ AAP/ aap

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Alcaldía
- Departamento de Aseo y Ornato